Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 1753 de 2007, 1379 de 2006 y 2554 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1674 de 2008

SEÑOR REPRESENTANTE CARLOS SIGNORELLI

Solicitud de desafuero
ver exposición

CHASQUE FRANCISCO DE LOS SANTOS

Designación a un tramo de la Ruta Nº 16
ver exposición

CENTENARIO DE VILLA CASUPÁ, DEPARTAMENTO DE FLORIDA

Se declara feriado no laborable el día 15 de setiembre de 2008, con motivo de su conmemoración
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Bernini.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Borsari Brenna, Diego Cánepa, Luis Alberto Lacalle Pou, Edgardo Ortuño y Javier Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE (Bernini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR ORTUÑO.- En el orden del día figuran algunos puntos cuyo tratamiento seguramente no nos insuma mucho tiempo, por lo que creo que sería bueno que pudiéramos concretarlos en el día de hoy. No obstante, queremos plantear que se considere el levantamiento de fueros del señor Diputado Signorelli, a efectos de resolverlo en el día de hoy, si fuera posible. Posteriormente, podremos considerar los tres primeros puntos que figuran en el orden del día, que parecen ser de ágil

tratamiento, incluyendo las modificaciones que pidió el Poder Judicial para su modernización, que figuran en primer término.

En consecuencia, proponemos que se trate, en primer lugar, la solicitud de desafuero del señor Diputado Signorelli.

SEÑOR LACALLE POU.- El Partido Nacional está de acuerdo con el planteo formulado. En la reunión pasada se había pedido una semana de prórroga; estamos en el límite exacto, por lo que estamos de acuerdo con proceder de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera como primer punto del orden del día la solicitud de desafuero del señor Diputado Signorelli.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, se pasa a considerar el proyecto de ley relativo a: "Señor Representante Carlos Signorelli. (Solicitud de desafuero)".

Recuerdo a los señores Diputados que en la sesión anterior de la Comisión el señor Diputado Ortuño hizo una exposición en nombre de la bancada del Frente Amplio en la que fundamentó la posición de hacer lugar al pedido de la Justicia de proceder al desafuero del señor Diputado Signorelli.

SEÑOR LACALLE POU.- Los Diputados blancos aquí presentes, en virtud del artículo 114 de la Constitución de la República, creemos que hay lugar a una formación de causa eso no quiere decir que el Partido Nacional haya tomado una posición institucional; esta se conocerá en el seno de la Cámara de Representantes; por lo tanto, vamos a votar afirmativamente el pedido de desafuero del señor Diputado Carlos Signorelli.

SEÑOR ORTUÑO.- Simplemente, a efectos de que conste en la versión taquigráfica, voy a reiterar, sintéticamente, que el Frente Amplio da su voto y promueve este levantamiento de fueros en virtud del fundamento que planteamos en la sesión pasada que desarrollaremos en Sala cuando corresponda, que va en el mismo sentido de lo expresado recientemente por el señor Diputado preopinante en cuanto a considerar que hay lugar a la formación de causa y que es conveniente el levantamiento de los fueros para que se esclarezca esta situación en sede judicial.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quiero aclarar que tenemos un matiz con el señor Diputado Ortuño que, por supuesto, es legítimo tener en el libre ejercicio de la democracia.

Como dijo el señor Diputado Lacalle Pou, los Diputados del Partido Nacional aquí presentes entendemos que hay lugar a formación de causa, lo que no significa prejuzgar; quiere decir que, para nosotros, en principio, hay lugar a formación de causa.

No votamos esta solicitud en virtud de las razones esgrimidas recién por el señor Diputado Ortuño en el sentido de que se cree que todos los desafueros pedidos deben ser allanados para que la Justicia actúe. Esa no es nuestra forma de pensar. Ya hemos expuesto aquí en la sesión pasada que consideramos que los fueros son de cada una de las Cámaras y que estas deben decidir cuasi jurisdiccionalmente si hay lugar o no a la formación de causa. En este caso, como ha dicho el señor Diputado Lacalle Pou, entendemos que así es. Luego, la Justicia dirimirá si hay o no responsabilidades penales.

SEÑOR ORTUÑO.- Quiero aclarar lo que seguramente podrá extraer el señor Diputado Borsari Brenna de la lectura atenta de la versión taquigráfica de mis palabras. En ningún momento sostuve ni en el día de hoy ni en la sesión pasada que el Parlamento esté prejuzgando ni nada que se le parezca. Lo que dije es que el alcance que nosotros damos al instituto de los fueros es, precisamente, que resulta una garantía democrática creo que lo compartimos todos; inclusive, de acuerdo con la mayoría de la doctrina en nuestro ordenamiento jurídico para amparar la independencia del Parlamento y el trabajo

del Legislador y, por lo tanto, para proteger al Poder Legislativo de cualquier intromisión o actuación espuria de otro Poder del Estado que pudiera vulnerar esa independencia. Eso necesariamente lleva a un estudio caso a caso de los fundamentos esgrimidos y de la pertinencia o no de la formación de causa. Es decir que en esto no hay discrepancia.

Lo que sí hemos sostenido y vamos a seguir sosteniendo es que luego del estudio del caso que hemos hecho, no constatamos ningún móvil espurio en este caso, que ha sido bien fundamentado por el Poder Judicial. Por lo tanto, creemos que corresponde dar lugar al levantamiento de los fueros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SALSAMENDI.- Propongo al señor Diputado Ortuño como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Seis en siete: AFIRMATIVA.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Diálogos)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si el primer punto del orden del día de esta sesión pasa al primer lugar del orden del día de la próxima.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el punto que figura en segundo término del orden del día: "Chasque Francisco de los Santos. (Designación a un tramo de la Ruta Nº 16)".

Es un proyecto de artículo único, propuesto por la bancada del Frente Amplio. Refiere a la designación con ese nombre al tramo de la Ruta Nº 16 que se extiende desde el entronque de la Ruta Nº 10 con la avenida de ingreso al balneario Aguas Dulces, hasta el cruce de la Ruta Nº 16 con la Ruta Nº 9, frente a la ciudad de Castillos. La exposición de motivos comienza expresando: "Un jinete indio cabalgando rumbo al Este constituye una de las imágenes más hondamente arraigadas en la identidad rochense. Es la imagen del Sargento Francisco de los Santos, el último Chasque de Artigas".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CÁNEPA.- Propongo que el señor Diputado Salsamendi sea el miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el punto que figura en tercer término del orden del día: "Centenario de villa Casupá, departamento de Florida. (Se declara feriado no laborable el día 15 de setiembre de 2008, con motivo de su conmemoración)".

Quiero informar a los señores Diputados que la Secretaría ha sugerido introducir una breve modificación en el artículo 2º, que quedaría redactado de la siguiente forma: "Otórguese goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos o radicados en la villa".

El 15 de setiembre de 2008 se cumplirán cien años de la fundación de la villa de Casupá, y aclaro que el beneficio del goce de licencia corresponde exclusivamente a este día, no se extiende hacia el futuro.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto por el que se declara feriado no laborable el día 15 de setiembre de 2008, con motivo de la conmemoración del centenario de la villa de Casupá.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CÁNEPA.- Propongo al señor Diputado Lacalle Pou como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Nuestra bancada se va a reunir en minutos, por lo que solicitamos el levantamiento de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.